

PROPUESTA DE USO DE PLAZAS Y PARQUES DURANTE LA PANDEMIA

Para comunas sin cuarentena



PROPUESTA DE USO

de plazas y parques durante la pandemia

En Chile, se ha optado por las cuarentenas zonificadas, lo que implica que las reglas no son las mismas para todos y todas. Para zonas más críticas que están en cuarentena, la instrucción es quedarse en casa. Para quienes no están en confinamiento; la indicación también es no salir -si pueden-; y por último para quienes ya salen, la mascarilla, higiene de manos y distancia física es esencial. En esa línea, **para las comunas que no se encuentran en cuarentena, es necesario tener cierta orientación para habitar los espacios públicos, en específico plazas y parques.**

Entendiendo que el encierro probablemente tendrá consecuencias en nuestra salud mental y física, surge la reflexión de cómo las áreas verdes pueden ser una gran apoyo para esta pandemia, siempre que se usen de manera consciente y responsable, **tarea que es responsabilidad de todos y todas.**

A continuación, se presentan algunas estrategias **para el uso responsable de plazas y parques durante la pandemia, para aquellas ciudades y comunas que no están en cuarentena obligatoria.** La indicación primera e indispensable es respetar siempre **la distancia social de dos metros entre cada persona, lavado frecuente de manos y uso de mascarilla.**

01

¿Cuándo podemos usar las plazas o parques?

- Las cuarentenas zonificadas, ya sea por sectores, comunas o ciudades, son la estrategia definida por el país para enfrentar la pandemia. En ese sentido, el llamado es a respetarlas y no usar los espacios públicos mientras exista cuarentena activa. Por lo mismo, **este protocolo se hace efectivo para lugares donde no haya cuarentena** y respetando siempre las normativas específicas que puedan existir en cada lugar.
- Cuando sea indicado, lo importante es utilizar las áreas verdes con responsabilidad, esto implica:
 - Evitar aglomeraciones y grupos grandes de personas juntas en un mismo lugar, más aún si se trata de un lugar cerrado.
 - Se recomienda la coordinación con tu comunidad para evitar que se junte mucha gente en las plazas, parques, canchas deportivas o sedes vecinales.
 - Acudir a la autoridad municipal correspondiente en caso de necesidades, denuncias o fiscalizaciones.

02

¿Qué podemos hacer en plazas y parques?

Podremos usar estos espacios sólo para la descarga física, es decir para el paseo en solitario o con las personas que viven contigo, y para actividades deportivas individuales. Además, siempre debe utilizarse mascarilla.

- Si vas de paseo o a distraerte y quieres tener compañía, debe ser con quienes vivan contigo, cuidando siempre de mantener una distancia de al menos 2 metros con otros grupos de personas.



- La idea es que si no sales solo(a), lo hagas máximo con una persona, a excepción de quienes vivan con niños y niñas, que pueden ir a la plaza con otro adulto con el que vivan y un menor de 14 años.
- Si quieres hacer actividad física, sólo podrás realizar trote o deporte estático individual, nunca colectivo. De acuerdo a estudios científicos, la estela de contagio en el caso del deporte es mayor a lo normal, por lo que la distancia deberá ser de 5 metros con otras personas para deportes estáticos y 10 metros para trotar.



- Si sales a pasear a tu mascota, la recomendación es hacerlo sin compañía y llevando una bolsa para recoger los residuos.
- Niños y niñas no podrán utilizar los juegos dispuestos en la plaza o parque, pues estos suponen un alto riesgo de contagio. Invítalos a jugar, correr o descansar por la plaza.
- No utilices el equipamiento urbano dispuesto en la plaza – como bancas, mesas, máquinas de ejercicio, juegos infantiles, piletas etc.-, en estas superficies el virus sobrevive una mayor cantidad de tiempo, por lo cual supone mayor riesgo.
- La idea es que usemos plazas y parques sólo como espacios de distracción y descarga física, por lo mismo no están permitidas las actividades sociales como picnic, grupos de conversación o cualquier otra actividad estática colectiva.

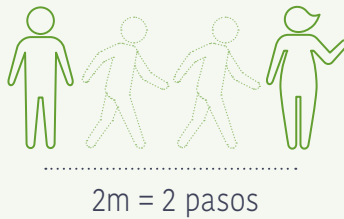


- No vayas más de una vez al día a la plaza o al parque, para que no se saturen y así todos y todas podamos usarlas con la distancia social adecuada.

Algunas recomendaciones

Para la ciudadanía:

- Respetar siempre la distancia social sugerida de al menos dos metros de separación, lo cual equivale para un adulto a dos pasos largos.



- El uso de la mascarilla es obligatorio en plazas y parques, aunque estemos paseando, jugando o haciendo ejercicio. Recuerda que la mascarilla debe tapar tu nariz y boca. Sólo así nos cuidamos entre todos.



- Se recomienda el aseo constante de manos. Por lo mismo, se sugiere lavárselas al salir y al volver a casa. Además, si puedes, lleva alcohol gel para usarlo en la plaza y el parque.
- Evita pasar o quedarte en lugares donde veas mucha gente reunida o donde no se pueda respetar la distancia social. Las aglomeraciones de personas aumentan el riesgo de contagio.
- Las actividades masivas en plazas o parques estarán prohibidas durante un tiempo. Avisa a la autoridad municipal correspondiente en caso que seas testigo de una.

Para la autoridad municipal:

- Clausurar de forma provisoria el mobiliario urbano que invite a quedarse en la plaza -juegos infantiles, máquinas de ejercicios, bancas o cualquier mobiliario que tenga superficie-. Esto se puede hacer a través de señalética, cintas de peligro, indicaciones en colores, etc. El objetivo es indicar de manera didáctica qué se puede usar y qué no.
- En áreas verdes menores, donde no existe administración directa, los municipios y gobiernos locales pueden coordinarse con las Organizaciones Comunitarias del lugar, con el fin de compartir esta información y buscar apoyo en la coordinación y monitoreo del uso del espacio.
- En el caso de sectores donde se estén usando las plazas como soporte para preparar ollas comunes u otro tipo de organización comunitaria barrial, se recomienda por sobre todo el constante distanciamiento social y la sanitización periódica de los lugares utilizados.
- Los parques que tienen administración propia, debieran desarrollar protocolos específicos de control de acceso, definiendo aforo limitado. También es ideal que puedan monitorear la entrada a través de medición de temperatura y brindar implementos para la higienización.
- Fijar horarios especiales para descomprimir estas zonas, con espacios especiales para niños y adultos mayores, tal como se hizo en los supermercados.
- En zonas con poco acceso a plazas o parques, se sugiere habilitar calles u otros espacios públicos donde las personas puedan realizar actividades de distracción o descarga.

Propuesta desarrollada por **Fundación Mi Parque** en colaboración con: **Ximena Cabello, Natalia Brauchy** – Junto al Barrio | **Catalina Justiniano** - Consejo Nacional de Desarrollo Urbano | **Luis Valenzuela** – Centro Inteligencia Territorial UAI | **Alejandra Vives** - Salud Pública, CEDEUS, UC | **Pía Mora** – Centro Políticas Públicas UC | **Rocío Andrade** - Asesora Urbanista, Municipalidad Renca | **María José Castillo** - Asesora Urbanista, Municipalidad de Providencia.